



Ibagué, diciembre de 2022

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

30 JUN 2023
9:28 am
3353
100-

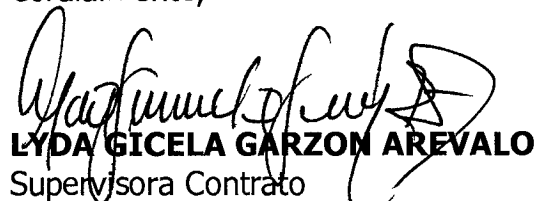
Asunto: Remisión Documentos de la Orden de Compra No. 82938 y No. Interno 2732 de 17 de diciembre de 2021.

Respetada Doctora:

Adjunto a la presente para los trámites pertinentes y para ser anexada a la carpeta del Orden de Compra No. 82938 y No. Interno 2732 de 17 de diciembre de 2021, suscrito entre MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS y el Departamento, los siguientes documentos:

- Original del Informe de Supervisión No 04 de 2022 (3 folios)
- Original firmado del Anexo 1 del Informe de Supervisión (1 folio)
- Copia de la certificación del pago de parafiscales de 2022 (2 folios)
- Copia de la resolución No 2214 de 5 de junio de 2023 (3 folios)
- Original del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3352 de 21 de abril de 2023 (1 folio)
- Original del Registro Presupuestal No 6366 de 5 de junio de 2023 (1 folio)

Cordialmente,


LYDA GICELA GARZON AREVALO
Supervisora Contrato

Adjunto: Lo enunciado.

EL TOLIMA NOS UNE

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION		Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	4	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	16/06/2023
-----------------	---	----------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, LA SUPERVISORA ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	OC	NÚMERO:	2732	FECHA : (dd/mm/aa)	17/12/2021
CONTRATISTA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS			NIT	819006966
VALOR INICIAL:	\$	29,652,201.04	PLAZO INICIAL:	360 días	
CDP INICIAL / VIGENCIA:	4952 DEL 18/11/2021			RP INICIAL / VIGENCIA:	14113 DEL 17/12/2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME:	LYDA GICELA GARZON AREVALO			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	2732 de 17/12/2021
CORREO ELECTRONICO DE LA SUPERVISORA:	lyda.garzon@sedtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	22/12/2021			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	3/01/2022

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO
(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
2214	5/06/2023	medio de la cual se sustituye la imputación presupuestal del SGP para el año 2023 de la Orden de compra No 82938 - No. INTERNO 2732 del 17 de diciembre de 2021	5/06/2023

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES
(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
NA	2/11/2022	NA	140	NA	2/11/2022

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION		Vigente desde: 20/08/2015

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	
ENTIDAD PÚBLICA:	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO POR PERÍODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	Pago correspondiente al periodo del 01/12/2022 al 31/01/2023		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: IBAGUE
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:	NA	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN : (dd/mm/aa)	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	MECO 1314159 MECO 1318423	FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa)	17/01/2023 17/03/2023

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

Planilla de Pago de Seguridad Social	Informe del Revisor Fiscal 08/06/2023	MES:	de Diciembre de 2022 a mayo de 2023
--------------------------------------	--	------	-------------------------------------

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DPTO

NOMBRE DE LA OBRA:		VIA SECUNDARIA	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	\$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	\$ -	
EDIFICACIÓN	\$ -	
MEJORAS	\$ -	
OTROS _____	\$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
04-1-2.1.2.02.02.008-0614	6366	\$ 4,419,280.00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	\$ 4,419,280.00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	\$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	\$ 4,419,280.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$ 4,419,280.00

4.5 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO

(Para contratistas del Regimen Simplificado)

VALOR AL CONTRATISTA	\$ -
----------------------	------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION		Vigente desde: 20/08/2015

(+) IVA ASUMIDO (DIAN)	\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	\$	-

4.6 BALANCE DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		
VLR ANTICIPOS O PAGO ANTICIP. ANTERIORES	\$	-
VLR AMORT. O LEGAL. EN PAGOS ANTERIORES		\$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR O LEGALIZAR		\$ -
SUMAS IGUALES	\$	- \$ -

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	29,652,201.04	
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$	-	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ 25,232,920.00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$ 4,419,280.00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ 1.04
SUMAS IGUALES	\$	29,652,201.04	\$ 29,652,201.04

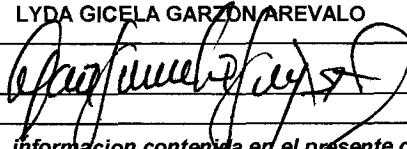
4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE
(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	-	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$	-	
ANTICIPO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ -
VALOR PRESENTE PAGO			\$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ -
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -

5. CERTIFIQO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE DE LA SUPERVISORA	LYDA GICELA GARZÓN AREVALO
FIRMA:	

Es responsabilidad del firmante la veracidad de la información contenida en el presente documento.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISION
INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

CODIGO:
FOR-CB-013

VERSIÓN: 03

Vigente desde:
20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
El proveedor debe entregar los servicios de conformidad al Acuerdo Marco de Productos y Servicios de Colombia Compra Eficiente Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III - No. CCENEG-024-1-2020	Instalación, configuración y entrega en alquiler de 14 modem	Modem funcionando	NA	NA

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Cancelar el valor del presente pago de acuerdo a la forma estipulada en la Resolución 5402 de 2021	Trámite respectivo para el presente pago	Ordenes de Pago y Comprobante de Egreso	Comprobante de Egreso	NA

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE DE LA SUPERVISORA:

LYDA GICELA GARZON AREVALO

FIRMA:



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

08 de junio de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con Nit. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período comprendido entre el mes de diciembre de 2022 y el mes mayo de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período comprendido entre el mes de diciembre de 2022 y el mes de mayo de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2022 y el mes de mayo de 2023, la Compañía efectuó los pagos de salarios, subsidios de ley, los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Centro Empresarial Carvajal, Calle 35 Norte No. 6A Bis - 100, Piso 2, Cali, Colombia.
Tel: (60-2) 4859111, www.pwc.com/co

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

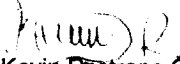


A la Administración de Media Commerce Partners S.A.S.

08 de junio de 2023

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2012 y demás normas que lo reglamenten"

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, con el propósito de ser utilizado en la presentación de propuestas, licitaciones y radicaciones de facturas a las entidades o empresas con las cuales la Compañía celebra o pretende celebrar contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.


Kevin Restrepo Quirama
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 284337-T



RESOLUCIÓN No. 2 - 2216

(01 JUN 2023)

"Por medio de la cual se sustituye la imputación presupuestal del SGP para el año 2023 de la Orden de compra No 82938 - No. INTERNO 2732 del 17 de diciembre de 2021"

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Constitución política de Colombia y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Departamental No. 850 del 31 de agosto de 2020.

Que el 17 de diciembre de 2021, se celebró la Orden de compra No 82938 - No. Interno 2732, cuyo objeto es "SERVICIO DE INTERNET MOVIL PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". por un valor de Venti nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos un pesos con cuatro centavo (\$29.652.201,04) M/Cte., y un plazo de TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA., suscrito por **JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS**, en calidad de Secretario de Educación y Cultura y Ordenador del Gasto y ejecutor, la profesional especializada **LYDA GICELA GARZON AREVALO**, en calidad de supervisora de la Orden de compra y **MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS** identificado con el NIT 819006966 - 8, representado legalmente por **CLAUDIA PATRICIA JIMEMEZ URIBE**, en calidad de contratista.

Que la Dirección de Presupuesto en el año 2021 expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4952 de 18 de noviembre de 2021; con identificación 04-3-512123-0625 por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$39.700.488,45) el cual se afectó por la suma de VENTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$29.652.201,04), correspondientes al concepto "Comunicaciones y Transportes - Cuota, del presupuesto del Sistema General de Participaciones.

Que la Imputación y Afectación Presupuestal del contrato inicial en mención fue la siguiente:

ACTO CONTRACTUAL (INICIAL / ADICIONAL)	FECHA CTO INICIAL / ADICIONALES	No. RP	FECHA RP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR
CTO. INICIAL	17/12/2021	14113	17/12/2021	04-3-512123-065	\$29.652.201,04
TOTALES					\$29.652.201,04

Que en la resolución No. 5402 de 17 de diciembre de 2021, en su **ARTICULO 1 - PARAGRAFO SEGUNDO** se establece:

FORMA DE PAGO: El Departamento del Tolima pagará al proveedor el valor de la orden de compra de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 FACTURACIÓN Y PAGO del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad III - No. CCENEG-024-1-2020

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Factura, Informe de supervisión y copia del RUT.



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
Despacho



RESOLUCIÓN No. 2214

(2023)

Que, conforme a lo anterior, el Departamento durante la vigencia 2021 realizó tres (3) pagos por un valor de \$25.232.920, quedando un saldo de \$4.419.282,04 el cual no se canceló toda vez que los servicios de la Orden de Compra No. 82938 Número Interno 2732 de 17 de diciembre de 2021, finalizaron el 31 de enero de 2023 quedando pendiente los pagos correspondientes a los servicios del mes de diciembre de 2022 y enero de 2023, siendo necesaria la sustitución de la imputación presupuestal, para la ejecución financiera durante el año 2023, la totalidad de los recursos corresponden al SGP.

Que la Dirección Financiera de Presupuesto previa solicitud del Ordenador del Gasto, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2023:

No. CDP	FECHA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3352	21/04/2023	04-1-2.1.2.02.02.008-0614	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$4.419.281,04

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sustituir la imputación presupuestal, para el pago de la Orden de compra No 82938 - No. Interno 2732 del 17 de diciembre de 2021, celebrado entre la Gobernación del Tolima y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS identificado con el NIT 819006966 - 8, representado legalmente por **CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE**, por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$4.419.281,04) M/CTE, el que quedará de la siguiente manera:

No. CDP	FECHA	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A AFECTAR
3352	21/04/2023	04-1-2.1.2.02.02.008-0614	\$4.419.281,04	\$4.419.281,04
"Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción".				

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y pagar MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS identificado con el NIT 819006966, la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$4.419.281,04) M/CTE, por concepto de la ejecución de Orden de compra No 82938 - No. Interno 2732 del 17 de diciembre de 2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE INTERNET MOVIL PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", en cumplimiento de lo establecido en la forma de pago y de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto, para lo cual el contratista deberá acreditar el cumplimiento de requisitos legales descritos en el contrato, los cuales deben ser debidamente verificados por el supervisor.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo hace parte Orden de compra No 82938 - No. Interno 2732 del 17 de diciembre de 2021



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA
Despacho



RESOLUCIÓN No. 00014

(2023)

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la funcionaria **LYDA GICELA GARZON AREVALO**, en calidad de supervisora para que adelante los trámites correspondientes previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la forma de pago del contrato en mención.

ARTICULO QUINTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la dirección de contratación para que repose en la carpeta del citado acto contractual.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en Ibagué, a los

03 JUN 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS

Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto- Ejecutor

Proyectó: Claudia N. Franco Castaño, T.O - GETICSI

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy, PE - GABS

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Certificado No. **3352**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 21 abr. 2023

Vigencia Fiscal: 2.023

Objeto: Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción**Solicitante:** SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Funcionamiento Seccion Educacion- 04 - 1 - 2.1.2.02.02.008 - 0614	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.419.281,04
TOTAL CERTIFICADO		4.419.281,04



ANDRÉS OCTAVIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Registro No. **6366**

Vigencia: 2.023

Fecha de Compromiso: 5 de junio de 2023

Beneficiario MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Nit: 819006966 - 8

No. C.D.P.: 3352

Fecha de Expedición del C.D.P.: 21 de abril de 2023

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicios

Contrato: 2732 Fecha: 17/12/2021 Vence: 31/12/2023

Objeto: SERVICIO DE INTERNET MOVIL PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ORDEN N- 82938 DEL 17/12/2021, RESOLUCION N-2214 DEL 05/06/2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSTITUYE LA IMPUTACION PRESUPUESTAL DEL SGP PARA EL AÑO 2023 DE LA ORDEN DE COMPRA N- 82938 - No INTERNO 2732 DEL 17/12/2021

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

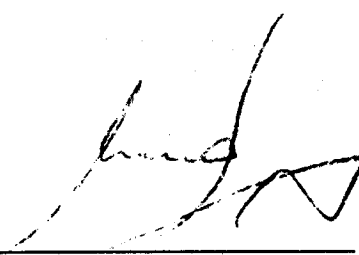
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Funcionamiento Sección Educacion-Gastos 04 - 1 - 2.1.2.02.02.008 - 0614	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 3302076 -84210-N/A-1-1.3.3.6.01-22.0-0-22.08.01	4.419.281,04 4.419.281,04

Total Compromisos

\$4.419.281,04

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	\$4.419.281,04
Valor Total Prog.	\$4.419.281,04


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto